

# Logística y Gestión de Operaciones – Módulo 2: Gestión de la cadena logística y transporte internacional

Legislación marítima internacional e intermodal

## GUÍA DOCENTE



**INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LAS GUÍAS  
DOCENTES DE LAS ASIGNATURAS**

Tipo de Acción Formativa	Máster Universitario					
Nombre de la Acción Formativa	Logística y Gestión de Operaciones					
Denominación de la asignatura	Legislación marítima internacional e intermodal					
Módulo	Módulo 2: Gestión de la cadena logística y transporte internacional					
Curso académico	2023-2024					
Tipología	Obligatoria					
ECTS	<b>Teoría:</b>	3.00	<b>Práctica:</b>	0.00	<b>Total:</b>	3.00
Periodo de impartición	Campus Virtual de la UNIA: del 11 al 22 de diciembre de 2023. Clases presenciales del Módulo 2 en la sede de La Cartuja de la UNIA (Sevilla): del 10 al 12 de enero de 2024.					
Modalidad Docente	HÍBRIDA (SEMIPRESENCIAL)					
Web universidad coordinadora	<a href="https://www.unia.es/master.logistica">https://www.unia.es/master.logistica</a>					
Web universidad colaboradora	<a href="https://oficinadeposgrado.uca.es/master-universitario-en-logistica-y-gestion-de-operaciones/">https://oficinadeposgrado.uca.es/master-universitario-en-logistica-y-gestion-de-operaciones/</a> <a href="https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-logistica-y-gestion-de-operaciones">https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-logistica-y-gestion-de-operaciones</a>					
Idioma/s de impartición	Español					

Responsable/s de la asignatura			
Nombre y apellidos	Email	Universidad	Créditos
Francisca Bernal Santamaría		UNIVERSIDAD DE CADIZ	1.50

Profesorado			
Nombre y apellidos	Email	Universidad	Créditos
Francisca Bernal Santamaría		UNIVERSIDAD DE CADIZ	1.50
José María Delgado Rodríguez		AUTONOMO	1.50

TUTORIAS: Horario y localización
Las tutorías se realizarán a demanda. Para ello, es necesario enviar un email a través de la plataforma virtual

al profesorado y se establecerá una cita online.

Coordinadora de asignatura: Francisca Bernal Santamaría (Universidad de Cádiz)

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
Competencias Básicas y Generales	<p><b>CB6</b> – Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.</p> <p><b>CB7</b> – Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.</p> <p>Competencias generales:</p> <p><b>CG1</b> – Interpretar y ser capaz de aplicar el método científico para analizar y formular juicios, bien sean experimentales y/o teóricos, en el ámbito de la Logística y Gestión de Operaciones.</p> <p><b>CG3</b> – Contrastar, revisar y desarrollar informes, presentaciones y/o publicaciones científicas en el ámbito de la Logística y Gestión de Operaciones.</p> <p><b>CG4</b> – Saber interpretar el marco normativo básico regulador del ámbito de la Logística y Gestión de Operaciones.</p>
Competencias Transversales	<p><b>CT4</b> – Interpretar la información y aplicar el conocimiento de forma crítica.</p> <p><b>CT5</b> – Desarrollar las aptitudes para el trabajo, la comunicación efectiva, la planificación y gestión del tiempo, el esfuerzo, el aprendizaje permanente, la búsqueda de la calidad, así como el espíritu creativo y emprendedor, además del liderazgo, para el adecuado desarrollo de proyectos académicos y profesionales.</p>
Competencias Específicas	<p><b>CE15</b> – Conocer, interpretar y saber aplicar la normativa y legislación relativas al trabajo marítimo y al transporte marítimo e intermodal, tanto nacional como internacional.</p> <p><b>CE16</b> – Diferenciar e integrar los diferentes actores que participan</p>

	<p>en el sector marítimo, así como las actuaciones y las responsabilidades que les atribuye la norma marítima y del transporte intermodal.</p> <p><b>CE17</b> – Saber analizar y valorar las diferentes fuentes de información de datos obtenidos del sector marítimo y del transporte intermodal.</p> <p><b>CE18</b> – Conocer y desarrollar la gestión del trabajo marítimo y el transporte intermodal.</p>
Resultados de aprendizaje	<p>A la finalización de esta materia/asignatura la evaluación será positiva si el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplica y analiza adecuadamente la legislación marítima laboral e intermodal, el Convenio del Trabajo Marítimo de 2006 y otros convenios internacionales de la Organización Marítima Internacional.</li> <li>• Discute de manera fundamentada y crítica sobre la realidad del trabajo marítimo, la gestión y la explotación del buque y su aplicabilidad en las relaciones de trabajo.</li> <li>• Valora y determina soluciones adecuadas a las obligaciones nacidas para los diferentes actores de la legislación internacional y de las disposiciones legislativas a nivel europeo y nacional para implantar el Convenio del Trabajo Marítimo 2006, así como de cualquier legislación relacionada con el transporte intermodal internacional.</li> <li>• Organiza y gestiona adecuadamente proyectos marítimos conforme con la normativa nacional, internacional, los convenios y las recomendaciones de instituciones como la             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización Internacional de Trabajo o la Organización Marítimo Internacional.</li> </ul> </li> <li>• Evalúa y selecciona la fundamentación jurídica precisa para formular juicios, a partir de información incompleta o limitada, sobre problemas del sector marítimo y del transporte internacional.</li> </ul>

#### DESCRIPTORES DE CONTENIDOS

El objetivo principal de esta asignatura es el aprendizaje de los aspectos que están relacionados con el derecho marítimo laboral y con el relacionado con el transporte intermodal a nivel internacional. Anudado a

este objetivo principal quedan otros como la identificación y la interpretación de las principales normas del Derecho Marítimo Laboral, relacionados con los aspectos del régimen del trabajo en el mar, y del Transporte Intermodal Internacional.

El tema del trabajo marítimo es esencial dado el carácter globalizado e internacional inherente a la actividad marítima. Fruto de esta internacionalización es imprescindible conocer el rol desempeñado por las instituciones internacionales para tratar de nivelar a un nivel considerado decente las condiciones del trabajo marítimas.

La influencia del sector marítimo es un elemento esencial en la riqueza de las naciones y un factor de competitividad y de eficiencia entre las empresas del sector.

Esta asignatura se desarrollará en base a actividades expositivas y prácticas (presenciales, síncronas y asíncronas).

#### A. Derecho Marítimo Laboral

1. Aspectos relacionados con el derecho marítimo laboral
2. Principales normas del Derecho Marítimo Laboral
3. El régimen del trabajo en el mar
4. Influencia de la globalización e internacionalización del sector en el rol de las instituciones internacionales
5. Trabajo decente, condiciones de trabajo en el mar
6. El trabajo en el mar como elemento esencial en la riqueza de las naciones
7. El trabajo en el mar como factor de competitividad y de eficiencia entre las empresas del sector.

#### B. Marco jurídico de la estiba

1. La reforma laboral de la estiba
2. El marco laboral actual en España
3. Aspectos jurídico-laborales de los estibadores
4. Impulso jurisprudencial en el establecimiento de la libertad de contratación por parte de las empresas estibadoras
5. La relación laboral de los estibadores portuarios

#### C. INCOTERMS

1. La relación laboral de los estibadores portuarios

2. EXW.- Ex Works – En fábrica + lugar convenido
3. FCA.- Free Carrier – Libre transportista + lugar convenido
4. FAS.- Free alongside Ship – Libre al costado del buque + puerto de carga convenido
5. FOB.- Free on Board – Libre a bordo + puerto de embarque convenido
6. CFR.- Cost and Freight – Coste y Flete + puerto de destino convenido
7. CIF.- Cost, Insurance and Freight – Coste, Seguro y Flete + puerto de destino convenido
8. CPT.- Carrier Paid To – Transporte pagado hasta + lugar de destino convenido
9. CIP.- Carrier and Insurance Paid To – Transporte y Seguro Pagado hasta + lugar de destino convenido
10. DAP.- Delivered at place – Entregado en un lugar de destino convenido
11. DPU.- Delivered at place unloaded – Entregado y descarga en lugar de destino convenido
12. DDP.- Delivered Duty Paid – Entregado, derechos pagados + lugar de destino convenido

### ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍAS DOCENTES

**AF1:** Actividades dirigidas expositivas y prácticas —presenciales, síncronas y asíncronas— (6 horas).

**AF2:** Actividades dirigidas online y/o supervisadas académicamente (18 horas).

**AF3:** Actividades autónomas del estudiante (51 horas).

Metodologías docentes:

- **MD1:** Clases magistrales, impartición de seminarios y exposiciones multimedia, que pueden ser presenciales o a distancia, bien de forma síncrona mediante *Blackboard Collaborate*, o bien de forma asíncrona con las herramientas adecuadas de la plataforma de docencia virtual
- **MD2:** Clases de ejercicios y resolución de casos prácticos, estudios de caso y discusión de trabajos y artículos, que pueden ser presenciales o a distancia, bien de forma síncrona mediante *Blackboard Collaborate*, o bien de forma asíncrona con las herramientas adecuadas de la plataforma de docencia virtual
- **MD5:** Estudio personal del estudiante: lectura de bibliografía recomendada, realización de trabajos, revisiones bibliográficas, cuestionarios, test, ejercicios y exámenes preparatorios vía *Moodle* del Campus Virtual, etc.

**Se requiere de forma obligatoria la utilización por parte del alumnado de cámara y micrófono para las**

clases online.

Actividad formativa	Modalidad de enseñanza	Dedicación (horas de trabajo autónomo del estudiante)	Dedicación (horas de trabajo lectivas del estudiante con apoyo del profesor)
A. Derecho Marítimo Laboral	HÍBRIDA (SEMIPRESENCIAL)	12,8	6
B. Marco jurídico de la estiba	HÍBRIDA (SEMIPRESENCIAL)	12,7	6
C. INCOTERMS	HÍBRIDA (SEMIPRESENCIAL)	25,5	12

### SISTEMA DE EVALUACIÓN

**SE1:** Participación activa en el desarrollo de la materia, presencialmente y/o mediante teledocencia (*Blackboard*) y Campus Virtual (*Moodle*) (uso del chat, foros, e-mail, etc.).

**SE2:** Pruebas escritas presenciales de resolución de ejercicios teórico-prácticos, cuestionarios, test de evaluación y/o comentarios sobre los contenidos de la asignatura.

**SE3:** Pruebas mediante el uso del Campus Virtual o vía telepresencial de resolución de ejercicios teórico-prácticos, cuestionarios, test de evaluación y/o comentarios sobre los contenidos de la asignatura.

Estrategias/metodologías de evaluación	Porcentaje de valoración sobre el total
Participación en clase	20%
Supuestos prácticos o tipo test	40%
Trabajo académico o de investigación individual/colectivo	40%

### MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

### BIBLIOGRAFÍA

- Cabeza Pereiro, J.: *Estrategia Blue growth* y derecho del mar, Bomarzo, 2018.
- Cabrera, A. (2014) *Logística Internacional*. ICEX España. Exportación e Inversiones. Págs. 32-44.
- Carle, G.C. (2011) *Comercio Exterior: Guía Básica de negociación y contratación internacional* Págs. 88-113.



- Fotinopoulou Basurko, O.: New trends in maritime law. Maritime Liens, Arrest of ships, Aranzadi, 2017.
- Goñi Pita y Lastres, J.L.: El derecho marítimo en los nuevos tiempos, Editorial Thomson Reuters Civitas, 2018.
- ICC, International Chamber of Commerce (2020). Incoterms rules.  
<https://iccwbo.org/resources-for-business/incoterms-rules/incoterms-2020/>
- Peirats, P. y Ninot, P. (2016) Gestión Administrativa y Financiera del Comercio Internacional. Págs. 44 y ss.
- Sirvent, J.A. (2005) Operativa y Práctica del Comercio Internacional. Instituto Español de Comercio Exterior, segunda edición, Págs. 84-89.
- Sobrino Heredia, J.M.: La toma de decisiones en el ámbito marítimo: su repercusión en la cooperación internacional y en la situación de la gente de mar, Bomarzo, 2017.

## PLAN DE CONTINGENCIA

## OBSERVACIONES

**Se requiere de forma obligatoria la utilización por parte del alumnado de cámara y micrófono para las clases online.**

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la materia la Dirección del Área de Gestión Académica (Monasterio Santa María de las Cuevas, C / Américo Vespucio nº2. Isla de La Cartuja - 41092 - Sevilla) ante quien Ud. puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

Caso de no obtener contestación o ver desestimada su solicitud puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad (rgpd@unia.es Tfno 954 462299) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>

Como responsable, la Universidad le informa que exclusivamente tratará los datos personales que Ud. le facilite para dar cumplimiento a los siguientes fines:

- Gestión académica y administrativa de:
  - Participación en procesos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales (Grado, Máster y Doctorado) o de formación Continua de la Universidad Internacional de Andalucía.
  - Inscripción y/o matrícula como alumno en cualquiera de las titulaciones oficiales (Grado, Máster y Doctorado), Formación Continua u otras actividades académicas ofrecidas por la Universidad Internacional de Andalucía.
  - Participación en convocatorias de becas y ayudas al estudio de la Universidad Internacional de Andalucía, la Admón. General del Estado o la de las Comunidades Autónomas y de otras entidades públicas o privadas.
  - Participación en convocatorias de programas de movilidad de carácter nacional o internacional.
  - Obtención y expedición de títulos oficiales, títulos propios y otros títulos académico
- Gestión de su participación como estudiante en prácticas y actividades formativas nacionales o internacionales en instituciones, empresas, organismos o en otros centros.
- Utilización de servicios universitarios como obtención del carné universitario, bibliotecas, actividades deportivas u otros.

La Universidad se encuentra legitimada para tratar estos datos al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica establecida entre Ud. y la Universidad y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones legales establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

Usted responde de la veracidad de los datos personales que ha proporcionado a la Universidad y de su actualización.

La Universidad comunicará los datos personales que sean indispensables, y nunca en otro caso, a las siguientes categorías de destinatarios:

- A otras Administraciones y organismos públicos para el ejercicio de las competencias que les sean propias y compatibles con las finalidades arriba enunciadas (Así - a modo enunciativo y no limitativo - a Ministerios con competencias en educación y ciencia, a otras administraciones, a otras Universidades o Centros formativos equivalentes para la gestión de traslados, a empresas para la realización de prácticas)
- A entidades bancarias para la gestión de pagos y cobros.
- A organismos públicos o privados en virtud de la celebración de convenios de colaboración o contratos, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.
- A los servicios de la propia Universidad que sean adecuados para gestionar la utilización de los servicios universitarios ofertados.

Sus datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, pasando luego a formar parte -previo expurgo- del Archivo Histórico Universitario conforme a lo dispuesto en la legislación sobre Patrimonio Histórico.

La Universidad sólo prevé la transferencia de datos a terceros países en el caso de su participación como alumno en alguno de los programas de formación o becas de carácter internacional. La transferencia se realizará siguiendo las directrices establecidas al respecto por el Reglamento Europeo de Protección de Datos y normativa de desarrollo.

El Servicio de Protección de Datos de la Universidad Internacional de Andalucía cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://www.unia.es/protecciondatos>